



Bitácora: 32/S5-0002/03/20 🗸

Oficio N°: DFZ152-201/20/0564

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario

aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Zacatecas, Zacatecas, a 16 de junio de 2020

## PASCUAL ROMÁN QUINTANAR PROPIETARIO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracción XXXII, 14 fracción XIII, 62, 67, 70 y Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 24 y 25 del Reglamento de la LGDFS publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005; así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 02 de Marzo de 2020, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 11 de Junio de 2020 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° DFZ152-201/18/0110 de fecha 19 de Enero de 2018. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE	MUNICIPIO	ESTADO
		TOTAL (ha)		
Pascual Roman Quintanar	Rancho Escobedo	355.4604	Valparaiso	Zacatecas

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TIPO DE MODIFICACIÓN: al programa de manejo forestal.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 15 años, un ciclo de corta de 15 años y con una vigencia de la autorización al 15 de Junio de 2035.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84.

**COORDENADAS DEL PREDIO** 

Nombre del predio: Rancho Escobedo

2A. DE MATAMOROS #127. COL. CENTRO Tels: (492)923 99 35; www.gob.mx/semarnat

1 de 4

2A. D Tels:





Bitácora: 32/S5-0002/03/20

Oficio N°: DFZ152-201/20/0564

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario

aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Zacatecas, Zacatecas, a 16 de junio de 2020

Vértice	Longitud Oeste / X (m )	Latitud Norte / Y (m)
1	103° 48′ 29.5"	23° 1' 8.3"
2	103° 48' 29.9"	23° 1' 7.4"
3	103° 48' 25.1"	23° 0' 56"
4	103° 48' 30.2"	23° 0' 36.7"
5	103° 48' 31.2"	¹ 23° 0' 36.1"
6	103° 48' 19.7"	23° 0′ 25.9″
7	103° 48' 15.8"	22° 59' 49.2"
8	103° 48′ 56.1"	22° 59' 41.3"
9	103° 49' 13"	23° 1' 24.9"
10	103° 49' 10.4"	23° 1' 26.3"

### 1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: Rancho Escobedo

Anualidad	Inicio	Término	Especie	Superficie	Volumen	Unidad
	Día-Mes-Año	Día-Mes-Año		(ha)	m³	de medida
1	16/06/20	15/06/21	Juniperus deppeana	332	313.7	Metros cúbicos r.t.a.
1	16/06/20	15/06/21	Quercus potosina	332	1074.39	Metros cúbicos r.t.a.
1	16/06/20	15/06/21	Quercus rugosa	332	354.98	Metros cúbicos r.t.a.
2	16/06/21	15/06/22	En receso	0	0	NINGUNO
3	16/06/22	15/06/23	En receso	0	0	NINGUNO
4	16/06/23	15/06/24	En receso	0	0	NINGUNO
5	16/06/24	15/06/25	En receso	. 0	0	NINGUNO
6	16/06/25	15/06/26	En receso	0	0	NINGUNO
7	16/06/26	15/06/27	En receso	0	0	NINGUNO
8	16/06/27	15/06/28	En receso	0	0	NINGUNO
9	16/06/28	15/06/29	En receso	0	0	NINGUNO
10	16/06/29	15/06/30	En receso	0	0	NINGUNO
11	16/06/30	15/06/31	En receso	0	0	NINGUNO
12	16/06/31	15/06/32	En receso	0	0	NINGUNO
13	16/06/32	15/06/33	En receso	0	0	NINGUNO
14	16/06/33	15/06/34	En receso	0	0	NINGUNO
15	16/06/34	15/06/35	En receso	0	0	NINGUNO







2A. DE MATAMOROS #127. COL. CENTRO Tels: (492)923 99 35; www.gob.mx/semarnat





Bitácora: 32/S5-0002/03/20

Oficio N°: DFZ152-201/20/0564

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario

aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Zacatecas, Zacatecas, a 16 de junio de 2020

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR	VOLUMEN
	(ha)	(m³)
Rancho Escobedo	332	1743.07

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

- 2. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de junio de 2018 y 27 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe.
- 3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.
- 4. CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, se asignan los siguientes códigos de identificación forestal para cada predio, los cuales deberán indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
Rancho Escobedo	P-32-049-ESC-004/18

5. **MÉTODO DE MARQUEO**: La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN

MONOGRAMA/COLOR





The state of the s

2A. DE MATAMOROS #127. COL. CENTRO Tels: (492)923 99 35; www.gob.mx/semarnat

3 de 4





Bitácora: 32/S5-0002/03/20

Oficio N°: DFZ152-201/20/0564

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario

aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Zacatecas, Zacatecas, a 16 de junio de 2020

martillo MD-717

- 6. RESPONSIVA TÉCNICA: El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. MIGUEL DURAN YAÑEZ, con la inscripcion en el R.F.N. Lib. ZAC T-UI Vol. 1 Núm. 1, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.
- 7. CAUSAS DE MODIFICACIÓN: económicas.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTION PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ASORETÁRÍA DE MEDIO AMBIENTE Y recursos naturales

#### ING. JOSÉ LUIS RODRIGUEZ LEON

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C.c.e.p. Cristina Martín Arrieta.-Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.-Presente,

C.c.e.p. Horacio Bonfil Sanchez.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, CDMX,

C.c.e.p. Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas.- Ciudad.

C.c.e.p. Ing. José Luis Rodríguez León.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.-Edificio.

C.c.e.p. C. Eleuterio Ramos Leal.- Presidente Municipal de Valparaiso, Zacatecas.

C.c.e.p. Ing. Miguel Duran Yañez.- Responsable Técnico, Guadalupe, Zac.

Expediente.

Minutario.

ING'JLRL/PCM/jfsm



